

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IMPORABBUD S.A.

Cumpliendo con mis funciones de comisario de la compañía IMPORABBUD S.A., para la que fui designado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la ley de compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 2016 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena Administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que los resultados del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, demuestra que la compañía no ha tenido ingresos.

En consecuencia, luego de la revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía IMPORABBUD S.A., He encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones de la ley de compañías.

Atentamente,



**CPA. JUAN CHELE PINCAY
COMISARIO**